ACLARATORIA ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1405-25

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ**
C.C.:	C.C. No. 63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES o hasta agotar presupuesto, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA – DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**– en su calidad de Supervisor y **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ**– Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1405-25**, teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 13 de mayo de 2025 el Distrito de Barrancabermeja e INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA, identificada con NIT 829000387-2 representada legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca suscribieron contrato de Prestación de Servicios No. 1405-25.
b) Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, las partes suscribieron acta de inicio de fecha 15 de mayo de 2025.
c) Que por error involuntario en el encabezado del acta de inicio se estableció como plazo de ejecución OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER 31 DICIEMBRE DE 2025.
d) Que mediante otrosí modificatorio y aclaratorio No. 01 a la carta de aceptación de la oferta y minuta electrónica de fecha 14 de mayo de 2025 fue establecido de SIETE (7) MESES, contados a partir del acta de inicio.
e) Por lo expuesto se ACLARA en el acta de inicio que el plazo de ejecución es de SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
f) Que por error involuntario se señaló como lugar de reunión para la suscripción del acta de inicio la Secretaría de Recursos Físicos, dependencia que fue suprimida mediante Decreto 100 del 17 de marzo de 2025.
g) Por lo anterior se ACLARA que el lugar de reunión de la firma del acta de inicio es la Dirección de Servicios Administrativos.
h) Las demás estipulaciones y consideraciones indicadas en el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1405-25** no sufren aclaración.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Supervisor del Contrato
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
CC No. 63.451.206 de Floridablanca
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon Maritza Narváez – Contratista – D.S.A		Mayo de 2025
Revisó	José Miguel Quintana Zapata Director de Servicios Administrativos		Mayo de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			